





CONTRATO DE TRABAJO TEMPORAL

DATOS DE LA E	MPRESA								
CIF/NIF/NIE A28944767									
Nombre y Apellidos					NIF	-/NIE			En concepto de (1)
GÓMEZ BARBE						578040L			DIRECTOR GERENTE
Nombre o razón Socia LOGIRAIL SME,						micilio social ALLE MAESTRO) ANGEL	LLO	RCA, NÚMERO 6, 2ª PLANTA
País			Municipio	20070	"				C. Postal
ESPAÑA	724		MADRID	28079					28003
DATOS DE LA C	UENTA DE C	OTIZACIÓN							
Régimen		Cod. Prov.		Número		Dig. Contr.	Activid	ad Eco	nómica
0111		1	۵	1049917		75			
0111		-	3	1049917		1 73			
DATOS DEL CEN	ITPO DE TP	ARA IO							
País	IIKO DE IK	ADAJO		Municipio					
ESPAÑA	724			GUADALAJARA	19130				
DATOS DEL/DE	I A TRABAJA	ADOR/A							
D./DÑA.					NIF/NIE			Fecha	a de nacimiento
DEL RIO QUIRC	GA JUAN AN								N
Nº AFILIACION S.S.		Nive	el formativo						Nacionalidad
Municipio del Domicilio)				País do	micilio			
					ESPA	~			
				./NIE. núm. , en cal DECLAR del presente contra	<u>A N</u>		ia, acuer	dan f	ormalizarlo con arreglo a las
				CLÁUSU	L A S				
Comerciales Auxi	liar, para la re	alización de la	as funciones		n el siste	ema de clasifica			upo profesional de Esp Oper al vigente en la empresa.
() TRABAJO A D	DISTANCIA (5).							
SEGUNDA: La jo	rnada de trab	ajo será:(6)							
(X) A tiempo con con los descansos				3,35 horas Semana lte (7).	les, pres	tadas de lunes	a doming	Ο,	
() A tiempo paro jornada inferior a	cial: La jornad la de un/a tral	da de trabajo d bajador/a a tie	rdinaria sera mpo comple	á de hora eto comparable (8).	as () al	l día, () a la se	mana, () al	mes, () al año, siendo esta
La distribución de En el caso de la jo	l tiempo de tra ornada a tiem SI ()	abajo será de po parcial, exi NO ()	(9) ste pacto so	aa bre la realización c	le horas	conforme a complementaria	lo previst as (10):	o en	el convenio colectivo.
TERCERA: La du	ración del pre	sente contrato	se extende	rá desde 01/ENER	O/2024, I	hasta //. Se esta	iblece un	perío	do de prueba de (11) 1 MES.
Cuando el conver	nio colectivo p	ermita una du	ración mayo	or a la establecida l	egalmen	te, señálelo cor	una X: ()	

logi RAL

Oscar Gómez Barbero

El/La trabajador/a

C.I.F. A-28944767

/ Maesto Angel Hora, 6-2 planta

2803- Madrid

2003- Madrid

2004- Pota W

El/La representante de la empresa El/La representante legal del/de la menor, si procede





<u>CUARTA</u>: El/la trabajador/a percibirá una retribución total de <u>según convenio</u> euros brutos (12) mensuales que se distribuyen en los siguientes conceptos salariales (13) según convenio.

QUINTA: La duración de las vacaciones anuales será de (14) SEGÚN CONVENIO

<u>SEXTA:</u> A la finalización del contrato por circunstancias de la producción y temporal de fomento de empleo para personas con discapacidad, el/la trabajador/a tendrá derecho a recibir una indemnización de acuerdo con la D. Transitoria 8ª del Estatuto de los Trabajadores, o con la Disposición Adicional primera de la ley 43/2006. En el supuesto de extinción por desistimiento en la relación laboral de Empleados/as de Hogar se tendrá derecho a la indemnización prevista en el Art. 11.3 del R.D. 1620/11 (15).

<u>SÉPTIMA</u>: El presente contrato se regulará por lo dispuesto en la legislación vigente que resulte de aplicación y particularmente, por el artículo 15 del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por R.D. Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, (BOE de 24 de octubre), Disposición Adicional Primera y de la Ley 43/2006, y en su caso por el Convenio Colectivo de LogiRAIL S.M.E. S.A. con código de Convenio 90103312012019

OCTAVA: El contenido del presente contrato se comunicará al Servicio Público de Empleo de Santamarca (Madrid), en el plazo de los 10 días siguientes a su concertación.

NOVENA: ESTE CONTRATO PODRÁ SER COFINANCIADO POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO.

<u>DÉCIMA:</u> PROTECCION DE DATOS. - Los datos consignados en el presente modelo tendrán la protección derivada del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016 y de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre (B.O.E. de 6 de diciembre).

- (1) Director/a, Gerente, etc.
- (2) Padre, madre, tutor/a o persona o institución que le tenga a su cargo.
- (3) Indicar profesión.
- (4) Señalar el grupo profesional y la categoría o nivel profesional que corresponda, según el sistema de clasificación profesional vigente en la empresa.
- (5) El trabajo a distancia se regula por lo dispuesto en el R.D. Ley 22/2020 de 22 de septiembre (BOE de 23 de septiembre), y que requiere la forma del correspondiente acuerdo.
- (6) Marque con una X lo que corresponda.
- (7) Indique la jornada del trabajador.
- (8) Se entenderá por "trabajador a tiempo completo comparable" a un trabajador a tiempo completo de la misma empresa y centro de trabajo, con el mismo tipo de contrato de trabajo y que realice un trabajo idéntico o similar. Si en la empresa no hubiera ningún trabajador comparable a tiempo completo, se considerará la jornada a tiempo completo prevista en el convenio colectivo de aplicación o, en su defecto, la jornada máxima legal.
- (9) Indique la distribución del tiempo de trabajo según el convenio colectivo.
- (10) Señálese lo que proceda y en caso afirmátivo, adjúntese el anexo si hay horas complementarias.
- (11) Respetando lo establecido en el art. 14.1 del Texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por R.D. Legislativo 2/2015, de 23 de octubre (BOE de 24 de octubre).
- (12) Diarios, semanales o mensuales.
- (13) Salario base y complementos salariales.
- (14) Mínimo: 30 días naturales.
- (14) Millimo. So dias haterales.(15) En el supuesto de contratos predoctorales, no les será de aplicación esta indemnización.

El/La trabajador/a

El/La representante de la empresa El/La representante legal del/de la menor, si procede

C.I.F.: A-28944767
C/ Maestry Angel Llorca, 6–2* plantic
28003 - Madrid
Deck Joury Solvio
Oscar Gómez Barbero





Que el CONTRATO TEMPORAL	que se celebra ((marque la casilla q	ue corresponda	i) se realiza con la	s siguientes d	cláusulas específi	cas:

() POR CIRCUNSTANCIAS DE LA PRODUCCIÓN		

(X) SUSTITUCIÓN DE PERSONA TRABAJADORA.

() DE TRABAJADORES EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL, VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO, DOMÉSTICA, VÍCTIMAS DE TERRORISMO Y VÍCTIMAS DE TRATA DE SERES HUMANOS.
() DE TRABAJADORES EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL POR EMPRESA DE INSERCIÓN.
() DE TRABAJADORES MAYORES DE 52 AÑOS BENEFICIARIOS DE LOS SUBSIDIOS POR DESEMPLEO.
() SITUACIÓN DE JUBILACIÓN PARCIAL.
() RELEVO.
() PARA LA MEJORA DE LA OCUPABILIDAD Y LA INSERCIÓN LABORAL (INCLUYENDO FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO).
() DE DURACIÓN DETERMINADA VINCULADOS A PROGRAMAS FINANCIADOS CON FONDOS EUROPEOS.
() DE DURACIÓN DETERMINADA DE LOS ARTISTAS Y DEL PERSONAL TÉCNICO Y AUXILIAR EN ESPECTÁCULOS PÚBLICOS.

- () DE TRABAJADORES DEL SERVICIO DEL HOGAR FAMILIAR.
- () DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.
- () DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO.

() DE DURACIÓN DETERMINADA PARA PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR DE UNIVERSIDADES.

- () DE INVESTIGADORES.
- () DE TRABAJADORES PENADOS EN INSTITUCIONES PENITENCIARIAS.
- () DE MENORES Y JÓVENES EN CENTROS DE MENORES (SOMETIDOS A MEDIDAS DE INTERNAMIENTO PREVISTAS EN LA LEY ORGÁNICA 5/2000 DE 21 DE ENERO).
- () OTRAS SITUACIONES.

y cumple los requisitos exigidos en la norma reguladora.

El/La trabajador/a

El/La representante de la empresa El/La representante legal del/de la menor, si procede

C.I.F.: A-28944767
C/ Maestro Angel Llorca; 6-2* plant
28003 - Madrid,
70 W.S. - Borbon
Oscar Gómez Barbero





(X) CLÁUSULAS ESPECÍFICAS DE SUSTITUCIÓN DE PERSONA TRABAJADORA						
	CÓDIGO DE CONTRATO					
	(X) TIEMPO COMPLETO 410					
	() TIEMPO PARCIAL 510					
Sustituir al/a la trabajador/a REY MOGENA VERONICA NIF/NIE 02280753G ,siendo la causa:						
(X) Sustituir a trabajadores/as con derecho a reserva del puesto de trabajo.						
() Sustituir a trabajadoras/es por maternidad/paternidad, sin bonificación de cuotas.						
() Sustituir a trabajadores/as excedentes por cuidados de familiares, siendo el/la trabajador/a que más de un año, de prestaciones por desempleo de nivel contributivo o asistencial (Disposición Adici de 23 de octubre, BOE de 24 de octubre).						
() Para cubrir temporalmente un puesto de trabajo durante el proceso de selección o promoción, p	para su cobertura definitiva.					
() Sustituir a trabajadores/as en formación por trabajadores/as beneficiarios/as de prestaciones por desempleo.						
() Sustituir a trabajadores/as con discapacidad que tengan suspendido su contrato por incapacidad temporal, contratando a personas con discapacidad. Bonificación del 100% de las cuotas empresariales. (D.A. 9ª de la Ley 45/2002).						
() Sustituir a trabajadoras/es víctimas de violencia de género. (Señálese lo que proceda) (Ley Orgánica 1/2004).						
 () Que hayan suspendido su contrato de trabajo. (Bonificación del 100% de las cuotas empres a la Seguridad Social por contingencias comunes). 	sariales					
 () Que hayan ejercitado su derecho a la movilidad geográfica o al cambio de centro de trabajo (Bonificación del 100% de las cuotas empresariales a la Seguridad Social por contingencias durante 6 meses). 						
() Sustituir a trabajadores/as que tengan suspendido el contrato de trabajo durante los periodos p	or:					
 () Maternidad. () Paternidad. () Adopción. () Acogimiento preadoptivo o permanente. () Riesgo durante el embarazo. () Riesgo durante la lactancia natural. 						
(Bonificación del 100% de las cuotas empresariales a la Seguridad Social. R.D. Ley 11/19	998)					
() Sustituir a trabajadores/as autónomos/as por conciliación de la vida profesional y familiar (art. 3	0 Ley 20/2007)					

El/La trabajador/a

El/La representante de la empresa El/La representante legal del/de la menor, si procede





CLÁUSULAS ADICIONALES

El presente contrato extenderá su vigencia hasta la reincorporación del trabajador Da. REY MOGENA VERONICA NIF/NIE 02280753G

Y para que conste, se extiende este contrato por triplicado ejemplar en el lugar y fecha a continuación indicados, firmando las partes interesadas.

En GUADALAJARA, a 01 de ENERO del 2024

El/La trabajador/a

C.I.F. A-28944767
C/ Maestro Auget Horor, 6-2* planta
28093 - Madris,
Docar Gómez Barbero

El/La representante de la empresa El/La representante legal del/de la menor, si procede





El/La representante de la empresa

El/La representante legal de los trabajadores